



DECRETO EXENTO N° 959

RETIRO, 30 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.456 del 15.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- El Oficio N° 188/2012 de 28/03/2012 de Juez de policía Local;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARISOL ALMUNA SALVO Run N° 12.360.376-1 Secretaria JPL Grado 14°	31/03/2012	09:00 a 18:00 hrs.	Causas electorales y estados trimestrales.

2° Páguense las horas extraordinarias correspondientes a la funcionaria individualizada, con cargo a la cuenta 21-01-004-005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal